

ACTAS DE NEGOCIOS IMPORTANTES

Adoptadas por la
93^{ra} Asamblea General Internacional
de la
Iglesia de Dios de la Profecía

Louisville, Kentucky

13-18 de julio de 2004

ACTAS DE NEGOCIOS DE LA 93^{ra} ASAMBLEA GENERAL INTERNACIONAL

NEGOCIOS DEL PRESBITERIO INTERNACIONAL DURANTE LA PRE-ASAMBLEA

El Presbiterio Internacional, según fuera autorizado por la Asamblea General se reunió en sesión regular del 9-11 de julio de 2004, en el Executive West Hotel, en Louisville, Kentucky y luego de orar, discutir y deliberar llegó a las siguientes decisiones:

- 1) Se aceptó sin discrepancia la recomendación presentada por el Presbiterio de Norteamérica de reconfirmar al Presbítero General Samuel Clements, quien fuera evaluado en la Conferencia de Liderazgo para Norteamérica en octubre de 2003, como Presbítero General de Norteamérica durante los próximos cuatro años. También debe notarse que la posición del Presbítero General con facultades plenas, la cual fuera extendida por dos años más durante la reunión del Presbiterio Internacional en el 2002, se discontinuó a partir del 31 de julio de 2004.
- 2) Se acordó con el Supervisor General de probar el sistema de tarjeta roja/tarjeta verde (rojo para indicar "No", verde para indicar "Sí") que fuera presentado como un medio para tabular las expresiones de la Asamblea concerniente a asuntos en discusión.

Durante un período de tres días, el Presbiterio Internacional escuchó las diferentes presentaciones que hiciera el Grupo de Trabajo Visión Ahora, presidido por el Supervisor General sobre el tema para los próximos diez años: "VISIÓN AHORA y un FUTURO VICTORIOSO", tema que fue introducido en forma de panfleto. Los miembros del Grupo de Trabajo presentaron sus explicaciones y hubo discusiones. Luego, participamos en un proceso por medio de grupos pequeños para evaluar lo que se había presentado, proyectamos maneras en que las metas se pueden llevar a cabo y cómo se pueden implementar los planes. El Supervisor General le urgió y estimuló a todos los líderes a tomar la responsabilidad de

promover y estimular la implementación de esta amplia visión eclesiástica para el crecimiento, y encomió aquellas áreas en donde ya está sucediendo.

El documento titulado “El Gobierno del Presbiterio” fue distribuido a todos los miembros del Presbiterio Internacional, pero el mismo no fue discutido ni decidido. Este documento fue presentado en cumplimiento de la responsabilidad que le fuera delegada al Comité de Asamblea de Doctrina Bíblica y Gobierno durante la reunión del Presbiterio Internacional en el año 2002, para combinar y reconciliar tres documentos: Informes del Grupo de Trabajo del Presbiterio de 1996 y 2000, y el Estudio del Oficio del Supervisor General 1991/1992 (Actas de Negocios de la Asamblea de 2002, páginas 12, 13).

El Presbiterio Internacional escuchó también los informes presentados por el Comité Administrativo y el Director de Finanzas y Publicaciones. La Junta de Presupuesto e Inversiones, invitada y nombrada por el Comité Administrativo repasó el estado general de las finanzas en las Oficinas Internacionales y la Casa de Publicaciones Ala Blanca en un informe titulado: “Presentación de la Iglesia de Dios de la Profecía a los Presbíteros Internacionales —Repaso Financiero de las Oficinas Internacionales y la Casa de Publicaciones, 9 de julio de 2004”.

Ninguna acción fue tomada para reemplazar o reconfirmar a los tres miembros del Presbiterio Internacional, quienes fueron escogidos para formar parte del Grupo Calificador durante un término de dos años para considerar candidatos para la selección del Supervisor General y los Presbíteros Generales (Actas de Negocios de la Asamblea 2002, página 13, Sección 1).

COMITÉ DE ASAMBLEA DE DOCTRINA BÍBLICA Y GOBIERNO

Presentación Inicial del

Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno

Una vez más le damos gloria a Dios por la oportunidad de servir a esta iglesia en los asuntos relacionados a la doctrina bíblica y gobierno. Nos sentimos agradecidos por la abundante gracia que se nos ha dado a través de mucha investigación, escritos, diálogos y la oración. La presencia del Espíritu Santo ha sido sobrecogedora. Gracias sean dadas a Dios por Su don inefable.

Hemos pasado la última década luchando con numerosos asuntos y poco progreso. Creemos firmemente que el Señor quiere que resolvamos estos asuntos mientras nos movemos hacia una cosecha sin precedente.

Recordemos los varios desafíos a los cuales se enfrentó la iglesia primitiva durante la dispersión. No obstante, Dios la llevó a un punto de descanso después de la conversión de Pablo. En Hechos 9:31, leemos: “Entonces las iglesias tenían paz por toda Judea, Galilea y Samaria; y eran edificadas, andando en el temor del Señor, y se acrecentaban fortalecidas por el Espíritu Santo”.

Mientras reconocemos que los desafíos que enfrentamos hoy en día son diferentes al ejemplo citado, nuestra firme convicción es que el Señor anhela darnos paz mientras nos movemos hacia una cosecha mayor. Por lo tanto, nos corresponde darle atención especial a lo que el Espíritu le está diciendo a la iglesia hoy mientras nos ayuda a dejar atrás estos asuntos y nos movemos hacia adelante. Creemos firmemente que esto puede suceder para el año 2006.

Al unirnos en acuerdo mutuo, esto es, una misma mente y propósito para buscar la voluntad del corazón del Padre (como sucedió en Hechos 15), podemos esperar la intervención divina del Espíritu. Debemos acordar (acuerdo mutuo) buscar a Dios hasta que todos hayamos escuchado claramente Su mensaje y caminemos en una humilde obediencia y sumisión.

Tenemos que estar listos para poner a la disposición de la soberanía del Espíritu Santo nuestras ideas, opiniones e informes. Esperamos que haya un sentido abrumador de la presencia del Señor entre nosotros mientras nos enfocamos en conducir Sus sesiones de negocios por amor a Su iglesia. Invocamos los poderes del reino de Dios para gobernar en este lugar.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE NEGOCIOS DE LA ASAMBLEA

Introducción

A través de los últimos años, la Asamblea General ha sido desafiada por la continua globalización y las dinámicas cambiantes en la estructura, composición, normas y estrategia de la Iglesia de Dios de la Profecía. Siendo que esta situación es tanto un cumplimiento de las Escrituras (Hechos 1:8; Efesios 1:10) y la realidad de que en muchas naciones estamos teniendo una enorme cosecha de almas, el ministerio se enfrenta al desafío de desarrollar normas y procedimientos nuevos para reflejar de una manera más efectiva la participación de nuestra comunidad global. Esto ayudará a la Asamblea General a tratar y conducir de una forma más apropiada los asuntos relacionados con informes importantes de los Comités de Asamblea .

Aunque en la 88^{va} Asamblea General (1994) se hicieron algunos ajustes, la continua globalización de esta iglesia determina la necesidad de hacer ajustes adicionales. Por lo tanto, este cuerpo continúa siendo retado a prestarle atención a estas preocupaciones que han sido presentadas tanto en el campo como en Asambleas recientes, donde una pequeña minoría de nuestros miembros, de un área en particular, han estado tomando decisiones trascendentales. La ubicación y obstáculos económicos tienen un impacto en la representación ante la Asamblea. Esto no debería determinar la manera en que se formulan y adoptan normas y procedimientos. Debemos prestar atención a estos desafíos para poder mejorar nuestro impulso continuo para obedecer al Señor de la cosecha. Este es precisamente el contexto de las instrucciones de Pablo a la iglesia en Corinto cuando les escribió: *“Mas ahora muchos miembros son a la verdad, empero un cuerpo. Ni el ojo puede decir á la mano: No te he menester: ni asimismo la cabeza á los pies: No tengo necesidad de vosotros. Antes, mucho más los miembros del cuerpo que*

parecen más flacos, son necesarios; Y á aquellos del cuerpo que estimamos ser más viles, á éstos vestimos más honrosamente; y los que en nosotros son menos honestos, tienen más compostura. Porque los que en nosotros son más honestos, no tienen necesidad: mas Dios ordenó el cuerpo, dando más abundante honor al que le faltaba; para que no haya desavenencia en el cuerpo, sino que los miembros todos se interesen los unos por los otros. Por manera que si un miembro padece, todos los miembros á una se duelen; y si un miembro es honrado, todos los miembros á una se gozan”, (1 Corintios 12:20-26).

Los siguientes ajustes sobre procedimientos y alineación de normas son presentados para su consideración. Confiamos en que éstos representen mejor la totalidad de este cuerpo eclesiástico. Recibiremos con gusto la opinión y sabiduría que provenga de cada nación.

Representación de Delegados ante la Asamblea General

A pesar de que muchas personas han asistido y sido bendecidas en las Asambleas por muchos años, se ha hecho la observación de que parece injusto y sin base bíblica el hecho de que miles y miles (y dentro de poco serán millones) no tienen voz ni representación en nuestras decisiones de negocios. A pesar de que en esta iglesia hubo un tiempo en que funcionó bien el concepto de que “uno tenía que estar presente en la Asamblea para tener voz”, tal concepto parece ser un tanto inadecuado ante el crecimiento que estamos experimentando en nuestros días. Hoy en día, la mayoría de nuestros miembros no tienen voz en la Asamblea. Por lo tanto, debemos desarrollar una forma de representación para todos los miembros de este cuerpo.

Cuando Pablo y Bernabé viajaron a Jerusalén en Hechos 15:2-4, el principio de representación y la forma en que ellos fueron seleccionados, enviados y comunicaron sus preocupaciones ante los apóstoles y los ancianos es evidentemente muy claro. *“Así que, suscitada una disensión y contienda no pequeña á Pablo y á Bernabé contra ellos, determinaron que subiesen **Pablo y Bernabé** á Jerusalem, y algunos otros de ellos, á los apóstoles y á los ancianos, sobre esta cuestión. Ellos, pues, habiendo sido acompañados de la iglesia, pasaron por la Fenicia y*

Samaria, **contando la conversión de los Gentiles**; y daban gran gozo á todos los hermanos. Y llegados á Jerusalem, fueron recibidos de la iglesia y de los apóstoles y de los ancianos: **y refirieron todas las cosas que Dios había hecho con ellos**". En base a esta escritura y dada la presente realidad de nuestro crecimiento, es imperativo que desarrollemos un proceso que sea más apropiado y bíblicamente íntegro.

Normas Neotestamentarias Concernientes a la Toma de Decisiones

El capítulo 15 de los Hechos es probablemente el ejemplo más clásico que tenemos en el Nuevo Testamento sobre cómo la iglesia trataba los asuntos traídos ante su consideración. Quizás los siguientes principios definen mejor cómo se deben tratar con los asuntos.

1. Discusión de los Asuntos

Es claro que la iglesia primitiva estaba confrontando un problema. Ciertos hombres que habían venido de Judea le habían enseñado a los hermanos "*Que si no os circuncidáis conforme al rito de Moisés, no podéis ser salvos*", (v. 1). También había una secta de fariseos creyentes en Jerusalén diciendo: "*Que es menester circuncidarlos, y mandarles que guarden la ley de Moisés*", (v. 5). La Escritura nos dice que Pablo y Bernabé tuvieron una disensión y disputa no pequeña con este último grupo (v. 2). Cuando Pablo, Bernabé y "algunos otros de ellos" llegaron a Jerusalén y se reunieron con los apóstoles y los ancianos, nuevamente había una gran contienda ("*Y habiendo habido grande contienda...*", v. 7). De acuerdo a Bauer y Abbot, la palabra *contienda* (*stasis*, en el versículo 2 en griego) indica "discordia, disensión o contienda". La palabra *discusión* (*zetesis*, en los versículos 2 y 7 en griego) es "más un interrogatorio mutuo, disputa o discusión". Es evidente que había un gran desacuerdo; sin embargo, también había igual oportunidad para el diálogo y la expresión pública. A pesar de la intensidad del debate, había una **atmósfera de orden y respeto mutuo**.

Como iglesia, nosotros debemos promover y fomentar un orden bíblico que ayude en la cosecha. Con demasiada frecuencia nuestras discusiones han estado basadas en emociones, experiencia

y tradición. Para poder cumplir con nuestro mandato, necesitamos asegurarnos de que en todas las partes de cualquier asunto exista una **discusión bíblica** abierta y exhaustiva con suficiente tiempo para el diálogo y la decisión. De acuerdo a Hechos 15:7, es evidente de que hubo suficiente tiempo para tal debate. Es interesante observar cómo se desarrolló este proceso. El asunto sobre la circuncisión trajo varios desafíos al campo. Pablo y Bernabé habían tenido una contienda no pequeña con los hermanos de Judea. La iglesia determinó que Pablo, Bernabé y otros debían ir a Jerusalén para tratar este asunto. La iglesia, los apóstoles y los ancianos en Jerusalén recibieron a estos hermanos. Los hermanos del campo presentaron su informe ante esa reunión. Entre los que estaban en esa reunión había un grupo de fariseos creyentes que sostenían que era necesario guardar la ley de Moisés. Es obvio que estos hermanos no estaban de acuerdo. Así que los apóstoles y los ancianos se reunieron para considerar el asunto; hubo un interrogatorio, discusión y debate (discusión, versículo 7) mutuamente extenso entre ellos. Es importante observar la dinámica del proceso que siguió al debate. Las palabras de Pedro, Pablo, Bernabé, los ancianos que dirigían y los hombres que arriesgaron sus vidas por amor al evangelio (v. 26) eran muy significativas y revolucionarias. Al concluir su presentación, Santiago, el principal entre los ancianos declaró su decisión. Esta decisión no fue una norma arbitraria de Santiago, sino que fue la expresión de lo que ya había sido discernido por los apóstoles y los ancianos (v. 15). Toda la iglesia estuvo tan satisfecha con el discernimiento de lo que el Espíritu Santo estaba diciendo que una epístola fue escrita a las iglesias (v. 22). Debemos observar que el proceso para llegar a la decisión no fue determinada por una mayoría (a pesar de que ellos estaban familiarizados con esta forma), tampoco se usaron procesos parlamentarios rígidos; sin embargo, se mantuvo el precepto bíblico de 1 Corintios 14:40, “pero hagáse todo decentemente y con orden”. La iglesia en nuestros días debe estar en armonía con el Espíritu Santo según Él nos confiere luz y entendimiento sobre Escrituras relevantes a las necesidades actuales. La luz de Dios es relevante para cada época y problema. Se requiere que nosotros aceptemos Su mandato divino a que caminemos “en luz, como él está en luz”, (1 Juan 1:7). Es importantísimo que las decisiones tomadas en la iglesia estén firmemente establecidas en la Palabra de Dios.

2. Función de los Ancianos

La Asamblea debería ser elogiada por el papel que ha desempeñado en su reconocimiento de la función de los ancianos (Presbíteros). Siendo que hemos adoptado el principio de pluralidad del liderazgo, debemos asegurarnos de que esta influencia nos dirija como Su cuerpo en nuestros procedimientos de negocios. Como fuera citado del registro de los Hechos, estos ancianos ejercían una gran persuasión en las discusiones y su opinión era tan prominente y ungida que tal parece que no había otro voto sino el de someterse a su sabiduría. El discernimiento espiritual y juicio de nuestros ancianos debe estar en armonía con cualquier otra manifestación para evitar conflictos y confusión entre nosotros. ¡Esta clase de unción es necesaria y debería ser bienvenida!

Tras mucha oración y estudio, la Asamblea ha llegado a las siguientes conclusiones:

“El Supervisor General nombrará un grupo de por lo menos seis obispos del liderazgo de la iglesia, quienes servirán como sus consejeros (asesores) para respaldarle y asesorarle en el proceso de toma de decisiones en la Asamblea General (*Minutas de la 90^{na} Asamblea General*, 1998, página. 83; véase también las *Minutas de la 88^{va} Asamblea General*, 1994, páginas 149, 150).

Más tarde (en otra Asamblea) se definió a los consejeros de la siguiente manera: “Los Presbíteros Generales servirán como consejeros de la Asamblea” (*Minutas de la 90^{na} Asamblea General*, 1998, página 84).

Ellos deberán dar su consejo unidos, buscando la dirección del Señor y el acuerdo mutuo entre nosotros. Las *Minutas de la 88^{va} Asamblea General* indican que:

“Se considerará aceptado un asunto siempre que el Moderador Principal y el Grupo de Consejeros perciban que la Asamblea ya llegó a un mutuo entendimiento tal y como lo expresado por los delegados. Un mutuo entendimiento incluye el entendimiento común de que la decisión “pareció bien al Espíritu Santo y a nosotros”. Esto indica que la Asamblea ha logrado

alcanzar el acuerdo de que esa es la mejor decisión posible de acuerdo a nuestro presente entendimiento de la voluntad de Dios. A fin de llegar a un mutuo entendimiento, primero tiene que haberse permitido entre los delegados el debate, el diálogo y el estudio de las Escrituras en la sesión general. Una expresión general por los delegados puede ser necesaria para discernir si el mutuo entendimiento ha sido logrado”.

“Si el Moderador Principal discierne que el mutuo entendimiento no puede ser logrado en una discusión general, él puede llamar a una sesión del liderazgo en la cual ellos se envuelvan en un diálogo y análisis bíblico más completo en presencia de los delegados. Hay que entender que la Asamblea entera (los delegados que toman la decisión) debe llegar a un acuerdo. Esto puede ocurrir en cualquier punto del proceso de toma de decisión. El liderato ministerial simplemente dialoga a fin de facilitar la decisión de los delegados”.

“Cuando el Moderador Principal solicite la expresión de los delegados, puede que sea necesario que ellos sometan sus preferencias personales ante lo que la multitud de consejeros haya discernido como la voluntad de Dios sobre el asunto. Si la conciencia de uno no le permite la sumisión personal, puede escoger abstenerse. La sumisión y abstención no permitirán que uno peque contra su propia conciencia mientras no impida la buena obra de la sabiduría de la multitud de consejeros. Cualquier delegado que exhiba un espíritu obstinado puede motivar al Moderador Principal y al Grupo de Consejeros de la Asamblea que eliminen su participación”.

“Si se hace obvio que el acuerdo mutuo no puede ser logrado debido a que serias preguntas existan en los corazones y mentes de muchos que son miembros de la Iglesia de Dios, el asunto debe ser 1) retenido para discusión adicional en la próxima Asamblea; 2) discutido más adelante durante la Asamblea; o 3) desechado a la luz del actual entendimiento bíblico tal y como haya sido discernido por el Moderador Principal y el Grupo de Consejeros de la Asamblea” (*Minutas de la 88^{va} Asamblea General, 1994, página 152*).

Nosotros aceptamos enfáticamente esta sana decisión bíblica concerniente a la función de los ancianos en los procedimientos de negocios de la Asamblea.

3. Función de la Asamblea (Iglesia)

Como se mencionara anteriormente, es necesario reconocer que es práctico y bíblicamente sano incluir la multitud de opiniones dedicadas que han sido restringidas debido a obstáculos políticos, visas o económicos. Ha llegado el momento en que parece ser más apropiado desarrollar un sistema donde cada iglesia local y país alrededor del mundo puedan tener una verdadera representación en la toma de decisiones sobre asuntos de negocios. Siendo que existe un cambio dinámico en la globalización de la iglesia, el término “delegado” se puede mantener en lo que respecta al diálogo y el debate; sin embargo, las expresiones concernientes a la toma de decisiones deberán ser hechas por representantes oficiales solamente. Por lo tanto, a cada iglesia local o región se le permitirá tener un número determinado de representantes en base a su membresía.

Cuando un procedimiento de negocios, norma o asunto doctrinal vaya a ser presentado ante la Asamblea, cada país recibirá un informe del documento para que sea traducido, duplicado y distribuido a cada iglesia local para que ellos puedan llegar a un acuerdo con respecto al asunto. Su representación le puede ser otorgada al su pastor respectivo, supervisor o una persona que ellos designen para que los represente ante la sesión en la Asamblea cuando el Moderador pida una decisión. Si no se logra alcanzar una decisión, se necesitará una discusión adicional en la medida que sea determinado por el moderador y el Grupo de los Consejeros de la Asamblea. Esto puede significar una sesión especial de diálogo bíblico por todos los obispos presentes que sean llamados por el moderador. Después de esto, una decisión final será hecha solamente por los “representantes oficiales” presentes, de acuerdo al consejo de los ancianos y la dirección del Espíritu Santo sobre la Asamblea (Hechos 15:19, 28). La representación de miembros de las diferentes regiones se puede determinar mediante los delegados que sean sometidos. Cada iglesia local sometería un delegado. Una iglesia puede someter un delegado adicional cuando tenga 100 miembros o múltiplos de 100 en adelante. Aquellos miembros de iglesias locales, que no estén de acuerdo con el consenso de la iglesia local, se les otorgará el privilegio de

abstenerse del proceso si así lo desean. Se deberá entender que la abstención significa la remoción de uno del proceso y la omisión de su opinión. Se entiende que la persona representando a los delegados ante la Asamblea puede llevar expresiones que sean tanto a favor como en contra del informe. Es importante que exista un entendimiento entre el representante y las iglesias, de que se espera que el representante siga la dirección del Espíritu Santo, la sabiduría de los consejeros de la Asamblea y la expresión de acuerdo mutuo de la Asamblea. Esto puede significar un resultado diferente al que había sido anticipado originalmente por los delegados. Una vez se alcance una decisión, se entenderá que la comunidad de la iglesia a nivel mundial la ratificará. Según observamos en Hechos 15, la decisión que produjo armonía entre las iglesias no fue vista como una imposición, ni fue impugnada; por el contrario, fue aceptada según fue ordenada por los apóstoles y ancianos en Jerusalén.

4. La Función del Espíritu Santo

Debemos tener cuidado en el ejercicio de los dones espirituales para no experimentar lo que el apóstol Pablo designó como “un sonido incierto”, en particular cuando se trata con el ejercicio de las lenguas y donde se dan mensajes e interpretaciones en nuestras sesiones de negocios. Es interesante observar que pocas de estas manifestaciones espirituales tienen lugar durante el tiempo de adoración o en los programas inspirantes para edificar a la iglesia. Tal parece que éstas se dan con más frecuencia en sesiones de negocios donde en ocasiones han añadido confusión y se han expresado en un espíritu que frecuentemente es impropio. Pablo nos dio instrucciones claras concernientes a los abusos que estaban ocurriendo en la iglesia de Corinto.

“Ahora pues, hermanos, si yo fuere a vosotros hablando lenguas, ¿qué os aprovecharé, si no os hablare, ó con revelación, ó con ciencia, ó con profecía, ó con doctrina? Ciertamente las cosas inanimadas que hacen sonidos, como la flauta ó la vihuela, si no dieran distinción de voces, ¿cómo se sabrá lo que se tañe con la flauta, ó con la vihuela? Y si la trompeta diere sonido incierto, ¿quién se apercibirá á la batalla? Así también vosotros, si por la lengua no diereis

palabra bien significativa, ¿cómo se entenderá lo que se dice? porque hablaréis al aire. Tantos géneros de voces, por ejemplo, hay en el mundo, y nada hay mudo; mas si yo ignorare el valor de la voz, seré bárbaro al que habla, y el que habla será bárbaro para mí. Así también vosotros; pues que anheláis espirituales dones, procurad ser excelentes para la edificación de la iglesia. Por lo cual, el que habla lengua extraña, pida que la interprete. Porque si yo orare en lengua desconocida, mi espíritu ora; mas mi entendimiento es sin fruto. ¿Qué pues? Oraré con el espíritu, mas oraré también con entendimiento; cantaré con el espíritu, mas cantaré también con entendimiento; porque si bendijeres con el espíritu, el que ocupa lugar de un mero particular, ¿cómo dirá amén á tu acción de gracias? pues no sabe lo que has dicho. Porque tú, á la verdad, bien haces gracias; mas el otro no es edificado. Doy gracias á Dios que hablo lenguas más que todos vosotros: Pero en la iglesia más quiero hablar cinco palabras con mi sentido, para que enseñe también a los otros, que diez mil palabras en lengua desconocida. Hermanos, no seáis niños en el sentido, sino sed niños en la malicia: empero perfectos en el sentido”, (1 Corintios 14:6-20).

Habiendo entendido claramente las enseñanzas del apóstol sobre este tema, es imperativo que nos aseguremos de que tales abusos y confusión no promuevan mensajes que no tienen significado o que abriguen una agenda que no le provea al cuerpo edificación o entendimiento. Es importante que la Asamblea, así como los ancianos que dirigen, tengan el cuidado de discernir las diversas manifestaciones para asegurarse de que son del Espíritu y que están de acuerdo con la Palabra. Esto incluye discernir el espíritu y la vida de la persona que está dando el mensaje (1 Juan 4:1; 1 Corintios 14:29-33).

Por lo tanto, deberíamos buscar más la dirección del Espíritu Santo para que llame a nuestro pueblo a someterse ante Su Palabra y a aquéllos que Él ha colocado sobre ellos en el Señor. La oración abundante deberá dar lugar a “mucho discusión” de ser necesario para que no salgamos de nuestras Asambleas confundidos o divididos. Por el contrario; deberá haber claridad en saber que se ha sentido la abrumadora presencia del Espíritu Santo y Su dirección en los

procedimientos. De hecho, contristamos al Espíritu Santo (Efesios 4:29-32) cuando no Le permitimos que nos ayude en nuestros tiempos difíciles hacia una actitud de amor los unos por los otros en el cuerpo. Ninguna conclusión de los procedimientos podría ser mejor que la de discernir que le parece bien al Espíritu Santo. Cuando discernimos que le ha parecido bien al Espíritu Santo, a nosotros también nos debería parecer bien, a pesar de nuestras opiniones o posiciones (Hechos 15:28a).

5. Sujeción Bíblica

Debido al aumento en actitudes mundanales y la rebelión prevaleciente en muchas culturas del mundo de hoy, nos parece que los creyentes cristianos deben recordar lo que significa tener un “espíritu de sujeción” en el hogar, trabajo, escuela, gobierno y la iglesia. En su libro, *Liderato con Autoridad*, Hanz Finzel cita a Lou Holtz, el pasado entrenador del equipo de fútbol americano de la Universidad de Notre Dame, diciendo: “El problema principal cuando una trata de dirigir hoy es que todo el mundo está hablando sobre sus derechos y privilegios; sin embargo, veinticinco años atrás la gente hablaba sobre sus obligaciones y responsabilidades”. (*Liderato con Autoridad*, Introducción, pág. XVI). Esto ciertamente representa un cambio de paradigma social. Esta actitud es contraria al Espíritu de nuestro Señor Jesucristo, quien es nuestro ejemplo en todas las cosas. En términos de nuestra relación como siervos, la amonestación de Cristo a Sus discípulos en Mateo 20:25, 26 fue: “*Mas entre vosotros no será así*”. Contrario a lo que parece ser la norma en la sociedad de hoy, estaríamos haciendo bien si aplicamos este mismo principio al tratar de someternos los unos a los otros en el temor de Dios. Examinemos el ejemplo de Cristo: “*Nada hagáis por contienda ó por vanagloria; antes bien en humildad, estimándoos inferiores los unos á los otros: No mirando cada uno á lo suyo propio, sino cada cual también á lo de los otros. Haya, pues, en vosotros este sentir que hubo también en Cristo Jesús: El cual, siendo en forma de Dios, no tuvo por usurpación ser igual á Dios: Sin embargo, se anonadó á sí mismo, tomando forma de siervo, hecho semejante á los hombres; Y hallado en la condición como hombre, se humilló á sí mismo, hecho obediente hasta la muerte, y muerte de cruz. Por lo cual Dios también le ensalzó á lo sumo, y dióle un nombre que es sobre todo nombre; para que en el nombre de*

Jesús se doble toda rodilla de los que están en los cielos, y de los que en la tierra, y de los que debajo de la tierra; y toda lengua confiese que Jesucristo es el Señor, á la gloria de Dios Padre. Por tanto, amados míos, como siempre habéis obedecido, no como en mi presencia solamente, sino mucho más ahora en mi ausencia, ocupaos en vuestra salvación con temor y temblor; porque Dios es el que en vosotros obra así el querer como el hacer, por su buena voluntad. Haced todo sin murmuraciones y contiendas, para que seáis irreprochables y sencillos, hijos de Dios sin culpa en medio de la nación maligna y perversa, entre los cuales resplandecéis como luminarias en el mundo”, (Filipenses 2:3-15).

Necesitamos aprender a someternos los unos a los otros y a quienes están sobre nosotros en el Señor cuando ellos han comprendido lo que Dios le está hablando al cuerpo por Su Espíritu y a través de Su Palabra (Hechos 15:13, 19; Hebreos 13:17). Nunca nadie se debería faltar el respeto o sentirse indignado, aunque existan puntos de vista diferentes. La actitud de sujeción debe ser restaurada entre nosotros. Somos amonestados a honrar a todos los hombres y amar la fraternidad (1 Pedro 2:17-21; 5:5). Sería bueno que recordáramos lo que es la sujeción bíblica. Según Strong, la sujeción se define como “conceder, rendirse, subordinarse, estar bajo obediencia” (*Concordancia Exhaustiva de la Biblia Strong*, pág. 74 en inglés). La sujeción no es un problema cuando estamos de acuerdo. Sin embargo, es un elemento importante para resolver desacuerdos. En sus notas sobre Hebreos 13:7, Barnes dice lo siguiente: “Ellos debían estar dispuestos a mostrar el respeto debido y a sujetarse a su autoridad en la iglesia, siempre y cuando fuera administrada de acuerdo a los preceptos del Salvador. La doctrina enseña que la subordinación es necesaria para el bienestar de la iglesia y que debe existir una disposición para rendir la obediencia apropiada a aquéllos que han sido puestos sobre nosotros en el Señor” (Notas de Barnes, en CD ROM de Quickverse). Eso significa que uno debe estar dispuesto a echar a un lado sus opiniones personales y convicciones por el bien de todo el cuerpo. La Escritura nos amonesta a que “estemos a cuenta” (discutamos el asunto). Al hacerlo, debemos mantener la flexibilidad de ajustarnos a lo que el Espíritu y la Palabra puedan estar diciendo, la dirección en que Él pueda estar llevando esta iglesia, y el sabio y divino consejo de los ancianos

que nos dirigen. Aunque puede ser que personalmente no nos sintamos bien sobre una decisión, el Señor honra la sujeción. La sujeción no es una opción, sino una obligación y privilegio.

Principio de “Acuerdo Mutuo”

El principio de *acuerdo mutuo* en el Nuevo Testamento se usa unas 12 veces y se presenta por primera vez en Hechos 1:14. El significado básico de la frase *acuerdo mutuo* indica la acción de pensar de la misma manera, o tener el mismo espíritu o tener la misma mente y espíritu; así como también ejecutar una acción en la que se tiene la misma mente, propósito o impulso (Hechos 1:14; 2:1, 46; 4:24; 7:57; 8:6; 12:12; 18:12; 19:29) [Bauer, Arndt, Gingrich, op. cit., pág. 566; A.T. Robertson, op. cit. 2:14; Thayer, op. cit, pág. 445; Rienecker y Rogers, op. cit., pág. 264]. El significado principal del principio de *acuerdo mutuo* implica “una unidad estrecha entre un grupo de personas donde los participantes son llamados a echar a un lado sus sentimientos personales, trabajando para resolver un problema común para producir una acción por el bien común de todos”. De hecho, en el libro de Hechos 15:25, la frase “llegado a un acuerdo”, la cual implica un *acuerdo mutuo*, indica una actitud o disposición con la que ellos vinieron aun antes de que se iniciara el diálogo o se tomara una decisión. También resalta la unanimidad interna de la comunidad cristiana. La unanimidad del Nuevo Testamento es un proceso donde los deseos personales y materiales son echados a un lado a favor del bienestar común de magnificar al Señor y edificar el cuerpo de Cristo [ibid, pág. 186; Balz y Schneider, op. cit., s.v. 2:511 “acuerdo mutuo”; John Nolland, “Hechos 15: Discerniendo la Voluntad de Dios en Circunstancias Cambiantes”, Crux 27 (1 de marzo de 1991): 34].

Tal parece que se necesitan dos factores para alcanzar un acuerdo mutuo: la decisión necesita ser buena **(1) para el Espíritu Santo** y **(2) debemos estar de acuerdo mutuamente que la misma es obra del Espíritu** (Hechos 15:28). **Que le parezca “bien al Espíritu Santo”** incluye la confirmación y afirmación de Su obra a través de la Palabra inspirada y la aceptación de Sus manifestaciones a través de Su dirección. La decisión de ofrecer salvación a los gentiles no estaba en las manos de la iglesia, sino que ya estaba en la mente de Dios. La voluntad de Dios

se reveló en las Escrituras (Amós 9:11, 12) y fue manifestada a través de la obra del Espíritu.

Para llegar a una decisión donde “nos ha parecido bien a nosotros” se tiene que haber alcanzado un consenso basado en un acuerdo bajo sujeción. Un consenso bíblico no se puede alcanzar mediante un proceso de votación [Means, op., cit., pág. 195 en inglés]. Con frecuencia la votación produce división, polarizando un grupo en contra de otro, en lugar de alcanzar un acuerdo mutuo. El principio de acuerdo mutuo refleja el acuerdo general de lo que dice la Biblia, aunque no siempre se puede alcanzar la unanimidad absoluta debido a los diferentes niveles de entendimiento.

Como se mencionara anteriormente, “acuerdo mutuo” significa tener una misma mente o propósito. Con frecuencia nuestra práctica ha sido la de asistir a la Asamblea con la esperanza de **alcanzar** un acuerdo mutuo. El registro de Hechos, tanto en Pentecostés como en el concilio en Jerusalén, nos presenta la iglesia *reunida* mediante acuerdo mutuo (unánimes). En otras palabras, ellos no vinieron esperando **alcanzar** un acuerdo mutuo; ellos **ya estaban** en una mente y espíritu. En Hechos 2, ellos se reunieron “con la misma mente” para recibir la promesa del Consolador. Ellos no estaban preocupados por ver quién presentaría el mejor argumento. Sencillamente deseaban tener la mente y corazón del Padre.

A pesar de las diferencias entre los hermanos en Hechos 15, ellos se reunieron con una mente (acuerdo) para buscar la voluntad de Dios con respecto al tema que estaban tratando.

Es importante que consideremos seriamente los asuntos presentes y cómo tratamos los mismos. Demasiadas veces nos reunimos con ideas predeterminadas y cursos de acción que sólo nos dividen más. Debemos esforzarnos para reunirnos con una misma mente, la cual debe ser la de discernir la voluntad y propósito de Dios en un asunto. Al hacerlo de esa manera estará presente un espíritu de sujeción humilde. Podemos ver que en ambas ocasiones, cuando la iglesia “se reunió” unánime, no había duda de que el Espíritu Santo estaba presente para darles dirección. Nosotros no deberíamos esperar nada menos.

Para llegar a un acuerdo mutuo, será necesario que algunos sometan su entendimiento personal de las Escrituras al resto de la Asamblea por el bienestar de la iglesia. La sujeción es parte del proceso de acuerdo mutuo donde una persona echa a un lado sus sentimientos y disposiciones por lo que ha sido claramente discernido por la multitud de consejeros y le ha parecido bien al Espíritu Santo. El principio de sujeción no debe obligar a nadie a actuar en contra de su conciencia; sin embargo, tampoco permite que unos pocos frustren lo que ha sido discernido espiritualmente. La sujeción no implica un acuerdo completo, de todo corazón, que produzca una paz personal inmediata con respecto a un asunto. La discusión sobre el asunto indica que un número significativo se sujetaron a la sabiduría de la sentencia de Santiago. Es aparente que esta reunión no resolvió por completo la tensión que existía entre judíos y gentiles; sin embargo, la sujeción fue importante para que la iglesia continuara su impulso de avance con el evangelio. A pesar de lo importante que son para nosotros los rasgos distintivos de la iglesia local y las inspiraciones individuales, éstas no deben quebrantar la interdependencia entre las iglesias y la necesidad de una voz de autoridad corporativa.

Durante la década pasada, la Asamblea reconoció que el principio de *acuerdo mutuo*, el cual incluye un entendimiento común de que una decisión le “ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros”, está más de acuerdo con los principios bíblicos al tratar con asuntos de importancia que surjan. Esto indica que la Asamblea ha logrado alcanzar el acuerdo de que esa es la mejor decisión posible de acuerdo a nuestro presente entendimiento de la voluntad de Dios. La decisión de 1994 incluyó tanto los asuntos administrativos como espirituales (*Minutas de la 88^{va} Asamblea General*, 1994, página151). Las Minutas de la Asamblea de 1996 definieron además que las decisiones administrativas serían hechas por consenso abrumador y las de carácter espiritual serían decididas mediante el principio de acuerdo mutuo (*Minutas de la 89^{na} Asamblea General*, 1996, páginas 37, 38).

1. Registro de Hechos 15

Como se mencionara anteriormente, Hechos 15 es probablemente el mejor modelo Neotestamentario que tenemos de la iglesia tratando con asuntos importantes. El versículo 25 nos indica que estaban congregados en uno, lo cual se interpreta que estaban en acuerdo mutuo. Hemos visto como el asunto surgió en las iglesias locales, fue traído ante la atención de los apóstoles y ancianos, fue debatido en público y finalmente como se alcanzó una decisión. Es importante reconocer que fueron los apóstoles y los ancianos, junto a Santiago, quienes discernieron la dirección del Espíritu Santo y afectaron la decisión que fue alcanzada. Esto además es reforzado en Hechos 16:4, donde indica que los “*decretos habían sido determinados por los apóstoles y los ancianos que estaban en Jerusalén*”. Tanto a los apóstoles y los ancianos, como a toda la iglesia, les había parecido bien enviar hombres escogidos a Antioquía junto a Pablo y Bernabé (v. 22). Es lógico pensar que si a ellos les plació enviar a estos hombres, ellos debieron sentirse satisfechos con el mensaje que estaban llevando. Debemos señalar que esta no fue una decisión arbitraria dictada por los apóstoles y los ancianos, sino que ellos estaban siendo susceptibles ante los sentimientos y necesidades de la iglesia. El Sr. Barnes indica que “*todos los cristianos que estaban reunidos...compartían el mismo sentir y expresaron su aprobación en la carta que fue enviada (Hechos 15:22, 23)*”. No hay una indicación particular de que ellos hayan sido consultados. Sin embargo, no es posible que ellos hayan ofrecido una opinión a menos que hubieran sido consultados; lo más razonable es suponer que los apóstoles y los ancianos sometieron el caso ante ellos para su aprobación. Tal parece que los apóstoles y los ancianos deliberaron acerca de esto y tomaron una decisión pero, por amor a la paz y la unidad, también tomaron medidas para asegurarse de que su decisión era conforme al sentir de la iglesia” (Notas de Barnes, en CD ROM de Quickverse). Se puede notar claramente que la sujeción es una parte integral del principio de acuerdo mutuo. En virtud del proceso preciso mediante el cual se manejó esta situación da a entender que los hombres de Judea, así como aquéllos envueltos en la discusión en Jerusalén deben haber estado dispuestos a someterse a la conclusión final. Esto es evidente por el gran gozo que se manifestó cuando recibieron las cartas (Hechos 15:30, 31).

2. Las Obras Maravillosas de Dios

La dinámica de Hechos 15 está acompañada de una fuerte convicción de que el Espíritu Santo se estaba moviendo entre ellos para confirmar su decisión de que la circuncisión no era necesaria para los gentiles convertidos. Es obvio que entre ellos había la disposición de reconocer lo que Dios estaba haciendo en sus medios. El modelo de Hechos 15 no fue motivado simplemente por emociones, tradiciones o experiencias personales, a pesar de que éstas estaban presentes. Por el contrario; una abrumadora percepción de la obra de Dios entre los gentiles, la cual fue confirmada por la Palabra, fue el factor principal que produjo la decisión final. Esto se repite varias veces en Hechos 15 (el versículo 3 habla del gozo que produjo entre los hermanos la conversión de los gentiles; en el versículo 4, Pablo, Bernabé y otros relataron lo que Dios había hecho con ellos; el versículo 7 demuestra cómo Dios escogió a los apóstoles para llevar el evangelio a los gentiles; en el versículo 8, Dios reconoció a los gentiles bautizándolos con el Espíritu Santo, de la misma manera que había hecho con los apóstoles; en el versículo 9, Dios no hace distinción entre judíos y gentiles; en el versículo 10, Dios no desea que se ponga una carga intolerable sobre los discípulos; en el versículo 11, ellos se salvaron de la misma manera que los apóstoles; en el versículo 12, Dios hizo prodigios y milagros entre los gentiles; en el versículo 14, Dios visitó a los gentiles; y en el versículo 19, los gentiles se convirtieron a Dios). No puede haber ningún argumento en contra de lo que Dios estaba haciendo. Siempre que tratemos con cualquier situación, es muy importante que discernamos lo que Dios está haciendo y que la Palabra y el Espíritu estén de acuerdo.

3. Teocracia

A pesar de que el término “teocracia” no aparece en ningún lugar de la Escritura, es un término usado comúnmente por nosotros. Por lo regular se define como el gobierno de Dios a través de hombres llenos del Espíritu. La definición más sencilla es: “el gobierno de Dios”. Existen tres componentes básicos para la teocracia: Dios establece las leyes, Dios gobierna según Sus leyes y nosotros nos sometemos a Sus leyes. Siendo este el caso, debemos entender claramente que nuestro intento para cumplir con el gobierno de Dios se logra a través de nuestra sujeción a lo

que Dios ha dicho, lo que Él está haciendo y caminar humildemente con Él. Una persona que está en una posición u oficio en particular y simplemente está impartiendo su voluntad, no cae dentro los parámetros de la definición de teocracia. Por otra parte, teocracia es, la misma persona discerniendo la voluntad y mente de Dios y el llamado a la sujeción. El claramente evidente que en Hechos 15 estos hermanos estaban operando dentro de la teocracia, porque estaban implantando y sometándose a lo que Dios estaba diciendo. La Escritura claramente enseña que Cristo es la cabeza de la iglesia (Efesios 1:22). Según Isaías 9:6, sobre Sus hombros está la responsabilidad del gobierno de Su iglesia. A pesar de que Él nos llama a contender eficazmente por la fe, y con frecuencia Él ejerce Su gobierno a través de instrumentos humanos, debemos tener el cuidado de mantener la integridad para no usurpar Su función como el Mesías Soberano (Efesios 5:27).

Recomendaciones

Con respecto a las normas y procedimientos para las Asambleas Generales Internacionales, nos parece imperativo que realicemos ciertos alineamientos prácticos que faciliten la cosecha venidera desde las muchas naciones hacia este cuerpo.

1. Una norma para que haya “un representante oficial” ante la Asamblea para que provea igualdad de representación en las sesiones de negocios.
2. Un sistema de delegados, según definido en este documento, donde los miembros ausentes de cada nación estén representados en la Asamblea. En la medida que nos movemos hacia la implantación de este nuevo proceso, debemos ser sensitivos ante los varios ajustes que serán necesarios.
3. El programa de la Asamblea debe ser evaluado y realineado para permitir más tiempo a las sesiones de negocios y las discusiones necesarias de asuntos importantes que sean presentados por los comités.

4. Permitir opiniones, tanto a favor como en contra, concerniente a asuntos ante la Asamblea y tener tiempo igual y oportunidad para preguntas con base bíblica, comentarios y diálogo.

5. Enfatizar la importancia y “autoridad bíblica” de nuestros ancianos Moderador y los Consejeros de la Asamblea) para determinar cuando exista un acuerdo apropiado y también para discernir cuando hayan personas que no tengan una justificación bíblica para sus objeciones o que demuestren un espíritu de conflicto y división.

6. Reafirmar nuestra posición sobre la sujeción bíblica.

7. Un papel más activo de parte del Moderador y los Consejeros de la Asamblea en el discernimiento de las manifestaciones espirituales para asegurarse que estén de acuerdo con el Espíritu y la Palabra. Tratar de una manera decisiva con aquéllos que estén fuera de orden. Esto también incluirá a aquéllos que manifiesten actitudes irrespetuosas y desafiantes hacia el Moderador, la Asamblea General y sus comités oficiales. Esto podría significar que su voz sea eliminada de los procedimientos.

8. Para poder conferir mayor claridad en el proceso de toma de decisiones, recomendamos que los informes relacionados con normas, procedimientos y finanzas presentados por comités oficiales de la Asamblea sean aprobados mediante consenso abrumador. Todo asunto de carácter doctrinal debe ser aceptado mediante “acuerdo mutuo”.

9. Logística para la Implantación

Como se mencionara anteriormente en el documento, cada iglesia tendrá un delegado. Se permitirán delegados adicionales según lo establecido en el documento. El pastor y sus líderes locales determinarán cómo involucrar a su congregación en la selección de un método que determine la forma en que escogerán a su delegado o delegados. Cada iglesia local deberá

esforzarse por llegar a un acuerdo en cualquier asunto que esté siendo considerado. Si una iglesia local tiene más de un delegado y los delegados difieren, los delegados que difieren se cancelarán mutuamente. Los delegados deberán inscribirse previo a la Asamblea por correo aéreo, correo electrónico, fax, o en persona con la oficina del Supervisor General. O pueden ser traídos a la Asamblea General por el pastor, supervisor o persona designada por ellos. Los delegados necesitarán inscribirse no menos de 48 horas antes de una sesión de negocios. Si se determina que se han usado métodos fraudulentos para inscribir y o manifestar la intención de los delegados, tales delegados quedarán descalificados automáticamente.

Cuando las expresiones sean requeridas ante la sesión de la Asamblea, cada representante deberá someter las decisiones de sus delegados en el orden apropiado. Secretarios que estarán localizados en varios lugares del área de la sesión tabularán las mismas. A cada "representante oficial" se le entregará una identificación de un color específico que incluirá no sólo su nombre, sino también el número de delegados e iglesia(s) o área que representa.

El propósito de este proceso es que en cada Asamblea exista un informe (o informes) presentado para tomar una decisión y que un documento (o documentos) haya sido preparado para la distribución y estudio hasta la próxima Asamblea, momento en que sería presentado para una decisión.

En caso de que se necesiten más detalles, se dejará tal decisión a la discreción de la oficina del Supervisor General.

Esto será una experiencia de aprendizaje. Basado en el proceso de trabajo y contribución del cuerpo de nuestra iglesia, el Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno llevará a cabo una evaluación para determinar si hay necesidad de hacer algunos ajustes.

Sometemos estas recomendaciones humildemente, reconociendo que ningún sistema es perfecto y que debemos progresar más allá de cualquier parálisis y confusión que pueda estar impidiendo a que este cuerpo cumpla con el mandato divino de alcanzar la cosecha para Jesucristo. Por último, nuestra meta debería ser que la Asamblea pueda representar y edificar al cuerpo de Cristo a nivel mundial en todos sus procedimientos y normas.

MEMBRESÍA DE LA IGLESIA

Recomendación para la Membresía de la Iglesia

Con respecto a la membresía, nuestra recomendación es la siguiente: En el Nuevo Testamento, la gente recibía el mensaje del evangelio de Jesucristo, eran bautizadas en aguas y añadidas a la iglesia (Hechos 2:41-47; 3:19; Romanos 10:10). Además de esto, se esperaba que estas personas continuaran una vida de discipulado (Hechos 2:42). La salvación es tanto instantánea (por medio del nuevo nacimiento y regeneración), como también es una obra inclusiva de redención que comienza con la regeneración y culmina con el cuerpo glorificado (Hebreos 9:28). En el contexto del libro de los Hechos es evidente el aspecto instantáneo de la salvación, especialmente en los versículos que dicen que eran “añadidos a la iglesia”. Con relación a la Iglesia de Dios de la Profecía, el requisito para la membresía debe ser la experiencia individual de salvación (la cual incluye el arrepentimiento, denuncia y abandono del pecado), y el compromiso público al pacto de la iglesia. La membresía en la iglesia denota aceptación, la cual es la necesidad básica de cada nuevo creyente. Por lo tanto, mientras les ministramos a estas personas, esforcémonos por brindarles un sentido de pertenencia.

De acuerdo al patrón y principio del Nuevo Testamento, una vez que un creyente sea recibido como miembro de la iglesia, es importante que cada pastor e iglesia use un discernimiento santo en el proceso de discipulado. Mantener el discipulado, fomentación y disciplina continua provenientes del pastor y la iglesia son factores importantes para los que se hagan miembros (Hechos 16:4, 5; 1 Corintios 6:9-11). De aquí en adelante, recomendamos que la Iglesia de Dios de la Profecía, en general, desarrolle un programa de discipulado extensivo para ayudar a todos

nuestros miembros a madurar en Cristo Jesús. Esto requerirá de nuestros líderes y gente gran sabiduría y cuidado afectuoso mientras continuamos en la cosecha.

RECOMENDACIÓN/RECOMENDACIONES

Cuando los comités designados presenten sus informes a la Asamblea General, se le dará a dicha Asamblea una recomendación y/o recomendaciones para considerar. Para nuestro récord oficial, queremos que esta Asamblea General considere lo siguiente:

“Cuando los Comités designados de la Asamblea General presenten una recomendación y/o recomendaciones en un apropiado orden y sean aceptados por la Asamblea General, las mismas serán el reglamento (s) oficial de este cuerpo eclesiástico. Además, trataremos solamente aquellas recomendaciones que hayan sido presentadas y aceptadas propiamente por pasadas Asambleas Generales como el reglamento (s) oficial de este cuerpo eclesiástico, salvo en los casos en que hayan sido subsecuentemente enmendadas.

PROCESO DE EVALUACIÓN/REVISIÓN

La 91^{ra} Asamblea General (2000), pasó una resolución para implementar una evaluación/revisión de nuestro ministerio. Ha sido traído a nuestra atención que es esencial una mayor clarificación y simplificación de este proceso. También queremos expresar nuestro agradecimiento a aquellas personas que se han ocupado en este proceso y nos han asistido aportando sus ideas al volver a evaluar este tema.

Propósito

Las evaluaciones pueden ser un medio de auto-superación y responsabilidad, y proveen oportunidades de tanto encomio como de amonestación. Llevarlas a cabo periódica y consistentemente, provee afirmación y seguridad, y mantiene a los participantes y a aquéllos a quienes sirve bien informados (*91^{ra} Minutas de la Asamblea*, Informe del Comité de Asamblea de Doctrina Bíblica y Gobierno, páginas 106, 107). Además, tiene como propósito identificar los

puntos débiles a ser atendidos, mientras que intensifica los puntos fuertes en el ministerio. Hoy en día los pastores sirven en términos de largo plazo; y dado al hecho de que hay una crisis de liderazgo a nivel mundial, necesitamos ministros que estén bien equipados. La evaluación/revisión puede ser una herramienta esencial para alcanzar esta meta. Queremos enfatizar claramente que este proceso no es para “lanzar piedras”, sino más bien una herramienta que nos ayudará a desarrollar un mejor ministerio. Es importante que nosotros como ministros no sólo veamos a través de nuestros ojos, sino también a través de los ojos de aquellas personas a quienes servimos. Por lo tanto, les recomendamos que se considere el siguiente proceso.

Proceso para Evaluación/Revisión de Supervisores

Para ser consistentes con la evaluación/revisión que se le ha hecho a nuestros Presbíteros Generales, a partir del año 2006, todos los supervisores a nivel nacional/regional/estatal serán reexaminados. Las evaluaciones se realizarán cada dos años y las revisiones cada cuatro. Se seleccionarán a no más de seis ministros licenciados de buen testimonio para formar un Grupo de Trabajo especial; un tercio será seleccionado por el supervisor y los otros dos tercios por el ministerio de la región, quienes se asegurarán que el proceso se lleve a cabo apropiadamente. Los que sean seleccionados servirán durante cuatro años, tanto para la evaluación como la revisión. Con el propósito de mantener la imparcialidad, el supervisor no debe estar presente en la reunión de la selección de las dos terceras partes del Grupo de trabajo o en la selección del moderador. El Grupo de Trabajo de la Evaluación/Revisión deberá seleccionar un presidente y un secretario entre ellos mismos. Sus responsabilidades incluyen la distribución apropiada de los formularios para la evaluación/revisión del ministerio en esa área; recibir los formularios completados; y tabular los resultados. El presidente y el secretario (u otro miembro seleccionado del Grupo de Trabajo) serán quienes darán a saber los resultados al supervisor que está siendo evaluado. Si el supervisor así lo desea, puede solicitar una reunión con todos los miembros del Grupo de Trabajo de Evaluación/Revisión. El supervisor debe ser encomiado en las áreas que haya sobresalido, estimulado a tomar acciones objetivas para

mejorar en las áreas débiles, y a seguir desarrollándose en las áreas que haya demostrado fortaleza. Los informes de las evaluaciones cada dos años no serán sometidos al Presbítero General.

La revisión de cada cuatro años seguirá el mismo proceso que la evaluación de dos años, y sólo en el caso de la revisión de cuatro años el informe será sometido al supervisor y Presbítero General. El Presbítero General tratará el informe como bien le parezca.

Proceso de Evaluación/Revisión de Pastores

Comenzando en el año 2007, los pastores entrarán en un proceso de evaluación y revisión. De ahí en adelante, las evaluaciones se realizarán cada dos años y las revisiones cada cuatro. Esto reemplaza algunos reglamentos y fechas previas concernientes a las evaluaciones/revisiones. Habrá un Grupo de Trabajo de la Evaluación/Revisión Pastoral compuesto de no más de seis miembros de buen testimonio de cada iglesia local, un tercio será seleccionado por el pastor y las otras dos terceras partes por la congregación, quienes se asegurarán que el proceso se lleve a cabo apropiadamente. El Grupo de Trabajo de la Evaluación/Revisión Pastoral deberá seleccionar un presidente y un secretario entre ellos mismos. El pastor no deberá participar en la selección de las dos terceras partes del Grupo de Trabajo o del presidente y secretario. Sus responsabilidades incluyen la distribución apropiada de los formularios para la congregación; recibir los formularios completados; y tabular los resultados. Cada miembro de la congregación recibirá un formulario de evaluación para ser apto como evaluador. Los formularios tendrán una hoja de cubierta en la cual cada evaluador deberá anotar su nombre y firmarlo. También incluirán cuatro preguntas a las cuales deberá marcar “sí” o “no”. Las cuatro preguntas serán: 1) “¿Es usted salvo?” 2) “¿Asiste a la iglesia con regularidad?” 3) “¿Ora fielmente por su pastor?” 4) “¿Paga sus diezmos consistentemente?” Estas evaluaciones y hojas de cubiertas serán devueltas al Grupo de Trabajo de Evaluación/Revisión Pastoral; pero no deben ser vistas por la persona evaluada.

El presidente y el secretario (u otro miembro del Grupo de Trabajo) deberá reportar los resultados al pastor evaluado. Si el pastor así lo desea, él/ella puede solicitar una reunión con todos los miembros del Grupo de Trabajo. El pastor debe ser encomiado en las áreas que haya sobresalido, estimulado a tomar acciones objetivas para mejorar en las áreas débiles, y a seguir desarrollándose en las áreas que haya demostrado fortaleza. Los informes de las evaluaciones de cada dos años no serán sometidos al supervisor.

La revisión de cada cuatro años seguirá el mismo proceso que la evaluación de los dos años, y sólo en el caso de la revisión de cuatro años el informe será sometido al supervisor. El supervisor tratará el informe como bien le parezca.

Evaluación/Revisión del Ministerio de la Iglesia

El instrumento para la evaluación/revisión pastoral debe ser diseñado de tal modo que tenga una sección para la evaluación del ministerio, visión y dirección de la iglesia local. El pastor y los congregantes realizarán este proceso cada cuatro años. Se pueden aceptar opiniones externas que ayuden a tener una evaluación imparcial. Este proceso estaría a cargo del Grupo de Trabajo de Evaluación/Revisión. Debe entenderse que todas las evaluaciones/revisiones deben conducirse en una manera puntual y ordenada. Recomendamos que cada iglesia local desarrolle un proceso similar para evaluar a sus líderes y directores del ministerio local.

Deberes y Responsabilidades de los Grupos de Trabajo de Evaluación/Revisión

Es inminente que los miembros de los Grupos de Trabajo no expresen sus propios sentimientos, sino que informen los hallazgos tales y como aparecen en los formularios de evaluación/revisión. Las siguientes pautas pueden darle dirección a los Grupos de Trabajo como también ayudar en la evaluación de las calificaciones de la persona a servir en esta vital capacidad:

- Asistencia —disposición para asistir a las reuniones de los Grupos de Trabajo.
- Confidencialidad —la falta de esto descalificará del servicio a cualquier persona en el grupo.
- Diligencia —disposición para participar activamente en cualquier tarea necesaria.
- Oración —compromiso para pasar tiempo en sesiones de oración de grupos.
- Amor —ser afectuoso hacia la persona que está siendo evaluada/revisada.
- Compasión —demostrar una preocupación verdadera y el deseo de ayudar a que la persona mejore.
- Objetividad —poseer la habilidad de ver todas cosas imparcialmente.
- Visión —demostrar conocimiento y apoyo hacia las metas de la persona.

El Proceso de Revisión —La Necesidad de Educación/Entrenamiento

Desde que el proceso de evaluación/revisión se introdujo en la Asamblea del 2000, ha habido mucha preocupación y confusión en su intento por ser implementado. Este proceso parece haber inflingido mucho temor en la persona evaluada, y en ocasiones justamente, porque ha sido usado como una herramienta de crítica injusta. Quizás, parte del temor se deba a que la evaluación se ha hecho sin tener una base para tratar con las observaciones, tanto en términos de mejorar a los que son evaluados como en educar a los evaluadores con objetividad. Como cuerpo eclesiástico, es inminente que tratemos con este dilema apropiadamente e implementemos procedimientos que nos supla el mejor instrumento, evaluadores y ministerio posible.

Es importante que los ministros y miembros envueltos en el proceso de evaluación/revisión estén bien informados de sus funciones. Este no es el tiempo de encontrar faltas, sino de objetivamente evaluar el ministerio para que mejore. Todas las personas que participen en este trabajo deben familiarizarse con el contenido de este documento antes de comenzar el proceso. Antes de iniciar la reunión para seleccionar a los miembros del Grupo de Trabajo, se debe dar lectura a los deberes y calificaciones de las personas a servir en el Grupo de Trabajo según aparecen en este documento. La educación incluye mucha oración de parte de la iglesia.

Cuando concluya la evaluación, se deben notar los puntos fuertes y débiles del ministro. Luego, se debe implementar un proceso para señalar los puntos débiles y también complementar los puntos fuertes. El propósito de esta evaluación después de cuatro años debe incluir una evaluación para saber si se llevaron a cabo las mejoras que anteriormente fueran consideradas necesarias. Un resultado obvio de la revisión pudiera ser que se pida y/o se considere necesario cambio en el liderazgo.

En ocasiones los cambios son necesarios a causa de los dones, estilos en el liderazgo, las necesidades de las congregaciones, etc. Sin embargo, se han hecho ajustes cuando es evidente que las mejoras son necesarias en la vida del ministro. Cuando tal es el caso la simple transferencia del pastor o supervisor a otra iglesia o región, podría únicamente perpetuar el problema. Si los problemas o puntos débiles no se tratan objetivamente, éstos solo resurgirán. Es necesario tener un plan implementado para trabajar con tales ministros, con énfasis en el buen mejoramiento y desarrollo ministerial. Nuestra meta debe ser producir y tener los mejores ministros posible.

Indudablemente, las tenencias de pastores/supervisores a corto plazo impiden la obra. Como observó notablemente el Dr. Rick Warren en su libro *Una Iglesia con Propósito*, “Un pastorado a largo plazo no garantiza el crecimiento de una iglesia, pero el cambio de pastores cada ciertos años garantiza el estancamiento de la iglesia”. Hasta hace algunos años, teníamos un cambio pastoral promedio cada dos años. Mientras nos movemos hacia un liderazgo de pastores/supervisores a largo plazo, queremos comenzar un proceso que objetivamente señale las causas que con frecuencia han traído como resultado el cambio de líderes y el impedimento en el crecimiento de la iglesia.

Las iglesias también tienen la gran necesidad de examinar a sus propios líderes y las estructuras de poder para confrontar las razones internas por la cuales la iglesia no crece y hay fracasos

constantes pastorales en sus localidades particulares. Con frecuencia, supervisores y pastores han lamentado el hecho de que algunas iglesias han desarrollado una mentalidad que funciona bajo su propio entendimiento sin tener en cuenta la visión y dirección que el ministro sienta haya sido inspiración de Dios. En tales casos, puede que no sea el liderazgo pastoral que necesite el cambio o ajuste, sino el corazón mismo del pensamiento y la estructura de poder de la iglesia local. Les estimulamos a que, durante las evaluaciones y revisiones realizadas por el Grupo de Trabajo de Evaluación/Revisión, también se examinen las actitudes e impedimentos implícitos dentro de la congregación que impidan la efectividad para que cualquier ministro pastoree a su rebaño apropiadamente.

Les sugerimos a continuación algunos cursos de acción para considerar con los pastores donde sea necesario. El mismo principio puede ser aplicado con supervisores o iglesias locales, aunque la aplicación práctica pudiera diferir algo:

1. El pastor puede consultar con el Grupo de Trabajo y juntamente buscar la manera en que las necesidades puedan ser atendidas y mejoradas. Los miembros del Grupo de Trabajo deben estar calificados para ayudar al pastor objetivamente en las áreas necesarias que ameriten mejoramiento. Ellos deben estar dispuestos a buscar recursos externos que asistan en el proceso. Se puede considerar que el pastor seleccione a un reducido grupo de personas en quien él/ella confíe y en quienes se pueda confiar. También es razonable que las personas escogidas deben ser cristianos estables y maduros, que puedan evaluar y señalar los problemas objetivamente y buscar los recursos externos necesarios para traer una resolución.
2. Si no se logra alcanzar un acuerdo amigable entre el pastor y la iglesia local sobre el acercamiento a usarse, entonces se debe llamar al supervisor para que ayude en el proceso de educación/mentoría.

3. Además, el pastor debe ser estimulado a buscar una buena institución educacional en su región que le asista. Si tal institución no está disponible, también hay un abundante caudal de cursos por correspondencia y la Internet.

4. Se debe considerar seleccionar a un grupo de ministros en algunas áreas (tales como Europa/CEI/Oriente Medio) que estén calificados y sientan la carga de entrenar a pastores, y que también puedan ayudar a las iglesias locales a convertirse en iglesias dinámicas. Es evidente que tenemos personas entre nosotros que han sido llamados por Dios para este propósito, como también es obvio que existe una gran necesidad para este tipo de ministerio. Esta tarea sería mejor ejecutada por aquéllos que sienten una carga por el entrenamiento pastoral y quienes son llamados los pastores de Dios.

5. Se debe considerar establecer una iglesia que tenga una escuela/colegio que opere en una base continua para entrenar especialmente a las personas que deseen entrar al ministerio. Claro está, esto estaría abierto también para todos los ministros. Sin embargo, es razonable que no todos tengan el tiempo o los recursos disponibles para hacer esto. Y como tal, quizás haya la necesidad de establecer escuelas regionales que sirvan como una extensión de la escuela/colegio de tal iglesia y así atender la necesidad.

6. A la luz de este llamado cuyo énfasis es que nuestros ministros reciban más entrenamiento y sean mejor equipados, debe implementarse también un proceso que les llame la atención. Mientras que el proceso de evaluación/revisión pueda que en ocasiones revele y provea entrenamiento que ayude a aliviar los puntos débiles en las cualidades o el estilo de liderazgo de un ministro, también puede darse la situación en la que él/ella sea expuesto a la crítica o acusaciones injustas que pondrían en riesgo su nombramiento en el liderazgo. Por lo tanto, se debe implementar un proceso de apelación ministerial que provea el amparo y la responsabilidad razonables.

El Proceso de Apelación Ministerial

En la pasada década, según nos hemos movido en el desarrollo de iglesias locales más fuertes y dinámicas, también se nos ha revelado que debe haber algún “proceso de apelación ministerial” que le dé a nuestros ministros un sentido de protección contra las acusaciones falsas y/o abuso de autoridad por aquéllos que están sobre ellos o por un grupo de personas descontentas cuyo simple interés es controlar al ministro. Para darle el amor y respeto apropiado a aquéllos que han sido llamados al ministerio, recomendamos que, en caso de que no haya conocimiento público de la falla moral o ética de parte del ministro que sirve como pastor o supervisor, se le dé el “derecho de apelación” ante el Grupo de Consejería de Apelación Ministerial, antes de ser destituido de su posición actual, si él/ella cree que tal acción no es justificable.

El Grupo de Consejería de Apelación Ministerial debe estar compuesto por tres de sus colegas que sirvan en la misma capacidad ministerial (pastores/supervisores) y sean escogidos por el Presbítero General o Supervisor General respectivamente, quienes examinarán la ofensa(s) (del ministro) presentada(s) por la iglesia local, supervisor o Presbítero General como base para destituirlo de su oficio. Si el ministro es pastor(a), sus colegas deben ser pastores provenientes del mismo estado o región. Si es supervisor, sus colegas (supervisores) deben estar dentro del área de su Presbítero General.

El proceso que debe seguir el Grupo de Consejería de Apelación Ministerial es el siguiente: Cualquier ministro al escuchar sobre su inminente remoción de su posición tiene el “derecho de apelar” dentro de un período de diez días después de haber sido notificado por escrito (requerido) por su supervisor o Presbítero General. El ministro debe enviar su apelación por escrito (se aceptarán también los correos electrónicos) al Presbítero General y también al Supervisor General. Entonces, el Presbítero General o Supervisor General apropiado deberá nombrar inmediatamente un Grupo de Consejería de Apelación Ministerial, compuesto de tres ministros colegas del ministro siendo evaluado. Este no es un comité permanente, sino un grupo para esta apelación específica. Este grupo debe entonces hacer arreglos para que en un período

de dos semanas se reúna con el pastor y la iglesia, el pastor y el supervisor o el supervisor y el Presbítero General, cual sea apropiado para investigar cuál fuera la naturaleza de la ofensa y escuchar la explicación que tengan las personas de sus acciones (las llamadas tele-conferencia son aceptables por el grupo de consejería). Si luego de reunirse, el Grupo de Consejería de Apelación Ministerial no encuentra evidencia para anular la acción del supervisor o Presbítero General de destituir al ministro de su oficio, entonces simplemente enviarán a todas las personas envueltas una carta (dentro de un período de cinco días) que exprese que la apelación del ministro ha fallado y que la acción tomada en su contra fue justificable. Como arbitadores santos, este grupo de consejería no debe presumir culpa previa hasta haber pesado cuidadosamente toda la información recopilada en una reunión en conjunto con todas las personas envueltas.

Si luego de consultar con el Grupo de Consejería de Apelación Ministerial se encuentra que la acción contra el pastor fue injustificable, entonces se le enviará una carta (dentro de un período de cinco días) a su Presbítero General informándole que encontraron razón para cuestionar la validez de los cargos contra el ministro y por ende, piden que sea reinstalado a su posición pastoral. También se le debe enviar una copia de dicha carta al pastor. La decisión final descansará sobre el Presbítero General, quien decidirá si ha de apoyar los hallazgos para reinstalar al pastor o denegar la decisión luego de consultar con la pluralidad del grupo de liderazgo.

Si la acción contra la remoción de un supervisor es justificable, el Grupo de Consejería de Apelación Ministerial debe enviarle una carta (dentro de un período de cinco días) al Supervisor General (y al supervisor que presentó la apelación) informándole que la apelación del supervisor ha sido desaprobada y que la acción en su contra ha sido justificada. Si los cargos en contra de un supervisor son injustificables, el Grupo de Consejería de Apelación Ministerial debe enviarle una carta (dentro de un período de cinco días) al Supervisor General informándole que han encontrado razón para cuestionar la validez de los cargos hechos en contra del supervisor y por

ende, piden que sea reinstalado a su posición de supervisor. También se le debe enviar una copia de dicha carta al Presbítero General. La decisión final descansará en manos del Supervisor General, quien decidirá si ha de apoyar los hallazgos para reinstalar al supervisor o denegar la decisión luego de consultar con los dos vice presidentes del Presbiterio General.

Invaldar la acción de cualquier supervisor o Presbítero General es un asunto serio y debe hacerse solamente donde no haya razón justificable que muestre porqué la remoción del ministro de su oficio era absolutamente esencial. El Grupo de Consejería de Apelación Ministerial debe estar compuesto de ministros que hayan demostrado madurez y buen testimonio. Además, todo asunto que se les entregue concerniente al caso debe mantenerse en extrema confidencialidad, y si alguno falla será destituido inmediatamente de este grupo de consejería.

Un Pensamiento Adicional

Confiamos que estas recomendaciones serán de bendición y ayuda mientras nos movemos hacia “Un Millón” y más en la cosecha. Aunque sintamos que el tiempo es esencial, debemos recordar el viejo proverbio que dice: “El tiempo que se pasa amolando la hoz nunca es perdido”.

Instrumento para la Evaluación/Revisión

Nos complace presentarles el instrumento para la evaluación/revisión de los supervisores, pastores y ministros de la iglesia. Confiamos que esto nos llevará hacia un proceso consistente. Mientras hace uso de este instrumento, estamos en la mejor disposición de recibir cualquier sugerencia que tenga para mejorarlo. Deseamos encomiar a aquellos estados/regiones/naciones que ya han diseñado algún instrumento y han implementado el proceso de evaluación/revisión. También queremos animarles a que continúen usando los instrumentos que han probado ser un éxito en su estado/región/nación. No obstante, les recordamos a todos los estados/regiones/naciones que la sección sobre el proceso de apelación ministerial es aplicable en todas las áreas del mundo y en todos los niveles del liderazgo ministerial, según se ha definido en este documento.

Evaluación/Revisión del Pastor y los Ministerios de la Iglesia

Esta evaluación/revisión es una oportunidad para participar en la evaluación de las áreas ministeriales de su iglesia local. Este instrumento está dividido en tres secciones: MINISTERIOS DE LA IGLESIA, MINISTERIOS PASTORALES Y COMENTARIOS GENERALES.

La única manera en la que este instrumento puede asistir al pastor y la iglesia en suplir las necesidades de aquéllos a quienes servimos como cuerpo es contestando cada pregunta cuidadosa y honestamente. Las respuestas individuales se mantendrán anónimas. Se le compartirá al pastor un resumen de la información recolectada. Si esto ha de llevarse a cabo durante el tiempo de **Revisión**, se le enviará el resumen también al supervisor estatal, regional o nacional. Gracias por su oración y contribución en este proceso.

Primera Parte: Ministerios de la Iglesia Local

Por favor, evalúe los siguientes ministerios de la iglesia, siendo el cinco la puntuación más alta, y el uno la más baja.

Facilidades/estructura de la iglesia	5	4	3	2	1
Compromiso	5	4	3	2	1
La obra de los dones espirituales	5	4	3	2	1
Alcance/evangelismo	5	4	3	2	1
Enseñanza/predicación	5	4	3	2	1
Adoración/música	5	4	3	2	1
¿Se preocupa la iglesia porque los visitantes se sientan cómodos?	5	4	3	2	1
¿Demuestra siempre la iglesia un amor genuino hacia todas las personas —miembros o no, cristianos o no?	5	4	3	2	1
¿Tiene la iglesia líderes que trabajen en equipo?	5	4	3	2	1
¿Tiene la iglesia un Ministerio de Jóvenes efectivo?	5	4	3	2	1

¿Tiene la iglesia un Ministerio de Niños efectivo?	5	4	3	2	1
¿Está la iglesia comprometida con el iglecrecimiento?	5	4	3	2	1
¿Mantiene la iglesia un balance entre la alabanza y adoración y la predicación de la Palabra de Dios?	5	4	3	2	1
¿Satisface la iglesia sus necesidades espirituales?	5	4	3	2	1
¿Tiene la iglesia una doctrina sana?	5	4	3	2	1
¿Satisface el horario de los cultos sus necesidades?	5	4	3	2	1

Opinión Sujetiva

1. Si usted clasificó algunas áreas como débiles, ¿cuáles son algunas ideas o programas que pudieran fortalecer estas áreas?

2. ¿Hay alguna otra preocupación que necesite atención?

No_____ Sí_____ Sea específico, por favor.

3. Enumere varias metas que usted cree deben ser alcanzadas y que beneficiarían las necesidades y el crecimiento de la iglesia en los próximos cinco a diez años.

Segunda Parte: Ministerios Pastorales

Por favor, evalúe la efectividad del pastor en el cumplimiento y responsabilidades de su llamado (recuerde, cinco es la puntuación más alta, uno es la más baja).

Carácter/integridad Personal

	Más Alta			Más Baja	
¿Cómo percibe el carácter personal de su pastor?	5	4	3	2	1
¿Cómo perciben la gente de su iglesia su integridad?	5	4	3	2	1
¿Cómo siente su honestidad en sus compromisos hacia usted?	5	4	3	2	1
¿Desea añadir alguna observación o comentario?					

Destrezas Administrativas

	Más Alta			Más Baja	
¿Provee el pastor una visión suficiente y clara?	5	4	3	2	1
¿Cómo maneja las finanzas a nivel nacional/regional/estatal?	5	4	3	2	1
¿Es puntual y atento en los detalles administrativos?	5	4	3	2	1
¿Desea añadir alguna observación o comentario?					

Espiritualidad y Adoración

	Más Alta			Más Baja	
¿Es el pastor un buen ejemplo de adoración?	5	4	3	2	1
¿Es el pastor un buen ejemplo de oración?	5	4	3	2	1
¿Le inspiran sus predicaciones/enseñanzas?	5	4	3	2	1

¿Desea aZadir alguna observación o comentario?	5	4	3	2	1
------------------------------------------------	---	---	---	---	---

Evangelismo y Alcance

	Más Alta			Más Baja	
¿Cree que él/ella promueve el evangelismo en su región?	5	4	3	2	1
¿Cree que esta iglesia tiene un alcance efectivo?	5	4	3	2	1
¿Desea aZadir alguna obsevación o comentario?					

Cuidado Pastoral/Iglesia

	Más Alta			Más Baja	
¿Muestra el pastor interés por su iglesia local?	5	4	3	2	1
Como ministro, ¿le provee cuidado pastoral?	5	4	3	2	1
En medio de la crisis, ¿le apoya?	5	4	3	2	1
¿Desea aZadir alguna observación o comentario?					

Equipo de Trabajo y Moralidad

	Más Alta			Más Baja	
¿Le pide el pastor su opinión en la planificación?	5	4	3	2	1
¿Trabaja bien con los líderes como parte del equipo de trabajo?	5	4	3	2	1
¿Siente que el pastor es un estímulo para usted?	5	4	3	2	1
¿Desea aZadir alguna obsevación o comentario?					

Solución de Problemas y Manejo de Conflictos

	Más Alta			Más Baja	
¿Cómo siente que el pastor maneja los conflictos?	5	4	3	2	1
¿Cómo trata a las personas que no están de acuerdo	5	4	3	2	1

con él/ella?

¿Acepta el consejo de otros líderes? 5 4 3 2 1

¿Desea aZadir alguna observación o comentario?

Vida Familiar y Apariencia Personal

Más Alta

Más Baja

¿Dedica tiempo el pastor para fomentar a su familia? 5 4 3 2 1

¿Cómo percibe su liderazgo dentro de su familia? 5 4 3 2 1

¿Le trae respecto su apariencia en público a su oficio? 5 4 3 2 1

¿Desea aZadir alguna observación o comentario?

Comentarios Generales:

Por favor, exprese brevemente su sentir sobre si el pastor debe continuar en su posición como pastor de esta iglesia local.

Gracias por sus respuestas; las mismas se mantendrán en estricta confidencialidad. Por favor, envíe esta encuesta a la siguiente dirección:

Evaluación/Revisión del Supervisor Nacional/Regional/Estatal

Esta evaluación/revisión es una oportunidad para que participe en la evaluación del ministerio de su supervisor. La única manera en que instrumento puede asistir al supervisor es que usted ore y conteste cada pregunte cuidadosamente. Las respuestas individuales permanecerán anónimas.

Si esto ha de llevarse a cabo durante el tiempo de la revisión, se le enviará también al Presbítero General un resumen. Agradecemos su oración y contribución en este proceso.

Carácter/integridad Personal

	Más Alta			Más Baja	
¿Cómo percibe el carácter personal de su supervisor?	5	4	3	2	1
¿Cómo perciben la gente de su iglesia su integridad?	5	4	3	2	1
¿Cómo siente su honestidad en sus compromisos hacia usted?	5	4	3	2	1
¿Desea aZadir alguna observación o comentario?					

Destrezas Administrativas

	Más Alta			Más Baja	
¿Provee el supervisor una visión suficiente y clara?	5	4	3	2	1
¿Cómo maneja las finanzas a nivel nacional/regional/estatal?	5	4	3	2	1
¿Es puntual y atento en los detalles administrativos?	5	4	3	2	1
¿Desea aZadir alguna observación o comentario?					

Espiritualidad y Adoración

	Más Alta			Más Baja	
¿Es el supervisor un buen ejemplo de adoración?	5	4	3	2	1
¿Es el supervisor un buen ejemplo de oración?	5	4	3	2	1
¿Le inspiran sus predicaciones/enseZanzas?	5	4	3	2	1
¿Desea aZadir alguna observación o comentario?	5	4	3	2	1

Evangelismo y Alcance

Más Alta Más Baja

¿Cree que él/ella promueve el evangelismo en su región?	5	4	3	2	1
¿Cree que esta región tiene un alcance efectivo?	5	4	3	2	1
¿Desea aZadir alguna obsevación o comentario?					

Cuidado Pastoral/Iglesia

	Más Alta			Más Baja	
¿Muestra el supervisor interés por su iglesia local?	5	4	3	2	1
Como ministro, ¿le provee cuidado pastoral?	5	4	3	2	1
En medio de la crisis, ¿le apoya en su posición ministerial?	5	4	3	2	1
¿Desea aZadir alguna observación o comentario?					

Equipo de Trabajo y Moralidad

	Más Alta			Más Baja	
¿Le pide el supervisor su opinión en la planificación?	5	4	3	2	1
¿Trabaja bien con los líderes como parte del equipo de trabajo?	5	4	3	2	1
¿Siente que el supervisor es un estímulo para usted?	5	4	3	2	1
¿Desea aZadir alguna obsevación o comentario?					

Solución de Problemas y Manejo de Conflictos

	Más Alta			Más Baja	
¿Cómo siente que el supervisor maneja los conflictos?	5	4	3	2	1
¿Cómo trata a las personas que no están de acuerdo con él/ella?	5	4	3	2	1
¿Acepta el consejo de otros ministros?	5	4	3	2	1
¿Desea aZadir alguna observación o comentario?					

Vida Familiar y Apariencia Personal

	Más Alta			Más Baja	
¿Dedica tiempo el pastor para fomentar a su familia?	5	4	3	2	1
¿Cómo percibe su liderazgo dentro de su familia?	5	4	3	2	1
¿Le trae respecto su apariencia en público a su oficio?	5	4	3	2	1
¿Desea aZadir alguna observación o comentario?					

Comentarios Generales:

Por favor, exprese brevemente su sentir sobre si el supervisor debe continuar en su posición como supervisor nacional/regional/estatal.

Gracias por sus respuestas; las mismas se mantendrán en estricta confidencialidad. Por favor, envíe esta encuesta a la siguiente dirección:

COMITÉ DE ASAMBLEA DE FINANZAS Y MAYORDOMÍA

Declaración del Comité de Finanzas y Mayordomía a la 93^{ra} Asamblea General

Hace dos años, el Comité de Finanzas y Mayordomía, grandemente cargado por la condición de nuestra organización en cuanto a las finanzas y mayordomía fue inspirado por el Espíritu Santo en la siguiente cita (Informe del Comité de Finanzas y Mayordomía presentado a la 92^{da} Asamblea General; *Minutas de la 92^{da} Asamblea General*, página 54):

“Un Llamado al Arrepentimiento”

“Nosotros, el Comité de Finanzas y Mayordomía, asumimos la responsabilidad de la mayordomía pasada y presente de esta organización. Confesamos y reconocemos ante Dios y esta Asamblea que hemos pecado (errado el blanco), hemos cometido iniquidad (hemos permitido la gratificación de la voluntad propia); no hemos operado de acuerdo al gobierno establecido (responsabilidad), y hemos usado los recursos que Dios nos ha dado fuera de los principios y preceptos de la Palabra de Dios. De acuerdo a las Escrituras, estas acciones son indicio de la condición espiritual de una persona u organización que se ha alejado de Dios”.

Ahora, dos años después, nosotros, el Comité de Finanzas y Mayordomía, más que nunca, sentimos la convicción abrumadora del Espíritu Santo de que todavía el arrepentimiento es necesario en este cuerpo corporativo.

Por lo tanto, nosotros, el Comité de Finanzas y Mayordomía, a la luz de los eventos que han acontecido desde la 92^{da} Asamblea General, no consideramos sabio presentar recomendaciones a la 93^{ra} Asamblea General.

Sometido respetuosamente,

Robert Davis, Presidente

Jeri Riley

Jim Gilbraith

Larry Dotson

Rob Tranthem, Secretario

Van Sullivan

John Newson

Santos CedeZo

INFORME DE ASAMBLEA DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO

Julio de 2004

Introducción

Desde nuestro último Informe a la Asamblea General, el Comité Administrativo ha trabajado para servir a la Iglesia de Dios de la Profecía globalmente. Nuestras labores han incluido tomar decisiones sobre asuntos financieros relacionados al personal y los líderes de las Oficinas Internacionales, las propiedades y el mantenimiento en general de la iglesia, ayuda a supervisores de estados y naciones y Presbíteros Generales, el gran alcance del manejo del presupuesto, repaso de las prioridades ministeriales en las Oficinas Internacionales, las operaciones de la Casa de Publicaciones Ala Blanca, las operaciones de la librería, preocupaciones de grupos con intereses especiales, Asociaciones Evangélicas y Pentecostales, y relaciones con consultantes expertos en varias áreas profesionales. Durante el transcurso de estos dos años, este Comité ha tenido reuniones mensuales al igual que numerosas reuniones invocadas.

Disculpas

Antes de rendir un informe como mayordomos de las finanzas de la Iglesia de Dios de la Profecía, deseamos primero ofrecer unas disculpas. Reconocemos que fuimos engañados por el otrora Director de Finanzas y miembro del Comité. Debido a nuestra confianza errada, autorizamos el uso de \$100,000 (dólares en EUA) de los fondos de la iglesia, los cuales se perdieron. Le pedimos perdón a toda la iglesia por nuestra falta de discernimiento, falta de criterio, e incumplimiento de proteger estos fondos. Nos arrepentimos de nuestra decisión, la cual puso en riesgo estos fondos, y rogamos misericordia de esta Asamblea. Confesamos que no tenemos una defensa viable y humildemente pedimos a esta iglesia que nos perdone.

Como resultado directo de esta situación, nuestro nuevo Director de Finanzas estableció un equipo de consultas para trabajar junto a la Oficina de Finanzas en el repaso de todo el cuadro

financiero de las Oficinas Internacionales. Como un paso mediador, nuestro Supervisor General le pidió a un supervisor de estado y a un pastor que se unieran interinamente al Comité Administrativo, para darle al grupo una perspectiva de afuera. Una de las primeras acciones tomadas fue cambiar la política sobre el servicio de fondos por cable y el cambio de cheques en efectivo; como también otras normas fueron repasadas y fortificadas. El abogado de la iglesia ha estado envuelto en consultas y otras actividades que han girado en torno a este abuso de confianza. Todas estas acciones han beneficiado inmensamente al Comité Administrativo.

Repaso y Evaluación de las Finanzas

Partiendo de estos primeros pasos, el Comité Administrativo ha autorizado una Junta de Presupuesto e Inversiones compuesta de miembros de la Iglesia de Dios de la Profecía con vasta experiencia en el área de negocios y finanzas. A principios del pasado mes, se le sometió a esta Junta el presupuesto de las Oficinas Internacionales para que fuera revisado antes de que el mismo sea finalizado. La asesoría de esta Junta ya comenzó a ser efectiva ayudando al Comité Administrativo a comenzar este nuevo año fiscal con un presupuesto balanceado. Creemos que la experiencia que poseen y su involucramiento a través de las consultas proveerán un nuevo nivel de seguridad en la administración financiera de las Oficinas Internacionales.

Después de un repaso financiero general, en el que estuvieron envueltos el equipo de consulta financiera y todos los líderes del ministerio de las Oficinas Internacionales, nos dimos cuenta que enfrentamos un desafío. Nuestro Supervisor General y este Comité Administrativo estamos comprometidos a tomar los pasos necesarios para dirigir a las Oficinas Internacionales hacia adelante en el apoyo al ministerio y en la continuidad de los principios bíblicos sobre la mayordomía. Nuestra meta es evaluar todas las cosas a la luz de nuestro mandato y del uso más efectivo de nuestros recursos.

Una de las recomendaciones presentadas por la Junta de Presupuesto e Inversiones fue que las reservas en las Oficinas Internacionales deben alcanzar un nivel que proteja las funciones del

ministerio en caso de que haya una crisis económica. Para lograr esto, se implementaron reducciones sustanciales en el presupuesto este año, y esperamos para el próximo año llevar a cabo una reestructuración de las Oficinas Internacionales que permitirá la reducción de gastos, aumento de entradas y acumulación de reservas. Ahora las Oficinas Internacionales tienen el desafío de hacer eficiente nuestros esfuerzos fundados en el mandato y en el corazón mismo del propósito por el cual somos llamados a ser mayordomos.

Casa de Publicaciones Ala Blanca

El período de este informe ha revelado mayores desafíos financieros en las operaciones de la Casa de Publicaciones Ala Blanca. Los avances tecnológicos en el campo de la imprenta han hecho que la industria de publicaciones sea altamente competitiva, beneficiando a operaciones más grandes. Además, como las Oficinas Internacionales han comenzado a reducir los gastos de impresión, el impacto en la Casa de Publicaciones Ala Blanca ha sido negativo. Con el surgimiento de estas influencias, ha sido imperativo ejercer sabiduría y gran precaución en el manejo de la Casa de Publicaciones Ala Blanca. Ciertamente, estamos comprometidos a explorar todas las opciones que nos ayuden a ahorrar en los gastos, tales como utilizar otras imprentas mientras mantenemos el mandato de publicar y satisfacer las necesidades de nuestras iglesias alrededor del mundo. Sorprendentemente, organizaciones tan grandes como la Sociedad Bíblica Americana, y otras, no imprimen a pesar de que siguen siendo los publicadores de Biblias y literatura cristiana.

El informe del Director de Finanzas y Publicaciones proveerá más detalles del estado financiero de la Casa de Publicaciones. No obstante, continuaremos observando el desempeño de la Casa de Publicaciones Ala Blanca como parte de las revisiones regulares de presupuestos y el manejo financiero a cargo del Comité. Nuestro propósito será trabajar en conjunción con la Junta Corporativa Ala Blanca para asegurar una buena mayordomía.

Ofrendas de Apoyo al Ministerio

Deseamos expresar ante la Asamblea las maravillosas bendiciones que han provisto las Ofrendas de Apoyo al Ministerio. Unánimemente, los líderes que forman parte del ministerio de las Oficinas Internacionales aplauden a cada iglesia que ha participado en esta ofrenda. Durante los últimos dos años, este recurso ha sido de bendición para algunos ministerios de las Oficinas Internacionales, los cuales les han permitido alcanzar más lejos de lo que hubiesen logrado con los presupuestos de fondos solamente. Algunas formas en que estas ofrendas han ayudado a la Iglesia de Dios de la Profecía incluyen: las conferencias celebradas en América del Norte y a nivel internacional, la impresión de materiales en diferentes idiomas, el entrenamiento de líderes alrededor del mundo, y el alcance en diferente formas. Animamos a que cada iglesia local se una en esta dádiva de las Ofrendas de Apoyo al Ministerio, entendiendo que la ofrenda relativamente pequeña de una iglesia local llega a ser grandemente significativa cuando se multiplica con cientos de iglesias participantes. Les informamos que hemos producido un panfleto que explica y promueve esta ofrenda. El mismo está disponible en esta Asamblea.

Centro Tomlinson

Clarificación Introductoria

Muchas personas se han dado cuenta que las recomendaciones acerca del Centro Tomlinson se publicaron primeramente en el Informe del Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno. Luego de ser considerado más extensamente, sentimos que una acción de Asamblea como ésta debe caer bajo los parámetros del Comité Administrativo. Si esto ha sido causa de confusión, les pedimos disculpas.

Explicación Fundamental

Reconociendo la actual necesidad de equipar y desarrollar ministros, el Supervisor General, Obispo Fred S. Fisher, padre, nombró al Grupo de Trabajo del Colegio seguido a la Asamblea General Internacional del 2000. Se le pidió a este grupo que hicieran una investigación sobre la posibilidad de abrir un programa de mayor educación dentro de la iglesia. El Grupo de Trabajo

condujo una encuesta a la que respondieron 1,244 pastores. De estos pastores, 97.5 por ciento expresó que la iglesia necesitaba tener un programa de colegio. Aun más, 97 por ciento se comprometió a apoyar financieramente al colegio, incluyéndolo en el presupuesto anual de la iglesia. Los resultados de esta encuesta fueron informados a la Asamblea General Internacional en el 2002.

Mientras el Grupo de Trabajo desarrollaba su investigación, se condujo una reunión entre el Obispo Fisher y el Dr. Paul Conn, Presidente de la Universidad Lee. El Dr. Conn presentó la posibilidad de un esfuerzo cooperativo para equipar a los ministros utilizando los recursos de nuestras iglesias, tales como las facilidades del Colegio Universitario Tomlinson y los recursos académicos de la Universidad Lee. Fue sugerido que a este esfuerzo se le llame el Centro Tomlinson en reconocimiento al papel crucial que desempeñó A.J. Tomlinson en la temprana etapa del desarrollo de ambas iglesias, la Iglesia de Dios y la Iglesia de Dios de la Profecía.

En una reunión subsecuente con el Dr. Conn, el Grupo de Trabajo del Colegio acordó que tal programa cooperativo sería de mayor interés para la iglesia ya que nos permitiría hacer uso de nuestras facilidades existentes para ofrecer un programa de extensión que sea totalmente acreditado, y eventualmente pudiera continuar hasta convertirse en un programa de residencia completo. Los cursos que se tomen en este programa pudieran ser aplicados hacia una licenciatura en artes o una licenciatura en ciencia en Ministerio Cristiano. También se pudiera ofrecer un curso no acreditado en cooperación con el Instituto de Desarrollo del Liderazgo (IDL). Esto pudiera incluir una o dos semanas de cursos intensivos, al igual que otros formatos educacionales. También se pudiera ofrecer escuelas de extensión regionales cuando el programa dentro de las facilidades se solidifique.

Dado el hecho de que el Nuevo Testamento amonesta a la iglesia a equiparse para el ministerio (Efesios 4:12), y dado el hecho de que en los años recientes hemos estado sufriendo una escasez de líderes que estén bien equipados, el Comité Administrativo cree que ahora es el

tiempo de ir hacia adelante con un plan que provea una educación más elevada para equipar a los ministros.

Recomendaciones

Por lo tanto, queremos presentar las siguientes recomendaciones para la aprobación de esta Asamblea:

1. Que la Iglesia de Dios de la Profecía persiga el desarrollo del Centro Tomlinson en cooperación con la Universidad Lee.

2. Que el Supervisor General nombre una Junta Asesora del Centro Tomlinson para asegurar la planificación y los recursos para el Centro durante las etapas de desarrollo.

3. Que el Centro Tomlinson comience a operar tan pronto se haya completado una planificación adecuada, haya fondos suficientes y se asegure un personal cualificado.

4. Que una vez el Centro Tomlinson esté operando, el Supervisor General nombre una junta gobernante permanente que se encargue de implementar las normas, asegurar los fondos adecuados y guiar el crecimiento del programa hacia su completo potencial.

5. Si en el futuro se llegaran a considerar cambios en el colegio, se deberán aplicar las siguientes directivas:
 - A. El Centro Tomlinson no habrá de cerrarse sin el consentimiento de la Asamblea.
 - B. Se han de proveer las facilidades adecuadas para la continuación del Centro Tomlinson.
 - C. La remuneración de cualquier posible venta de las facilidades en el futuro le será dada al Centro Tomlinson, en lugar de las inversiones previas para la educación en esa propiedad.

Este Comité reconoce que la Asamblea General Internacional depositó en nosotros una gran confianza en relación al futuro de este programa. Por lo tanto, queremos comprometernos que ni nosotros o futuros miembros del Comité, tomará a su cargo la iniciativa de terminar el Centro Tomlinson, como tampoco podrá vender las facilidades del Centro Tomlinson sin antes consultar completamente con, y recibir las opiniones y acuerdos del liderazgo general de la iglesia, incluyendo a los Presbíteros Generales, supervisores de estado/región/nación, personal de las Oficinas Internacionales y pastores.

Sometido respetuosamente,

Fred S. Fisher, padre, Presidente

Samuel Clements

José A. Reyes

Larry Duncan

Perry Gillum

Randy Howard, Secretario

EXPLICACIONES SOBRE LOS PUNTOS SOBRESALIENTES Y LAS IMPLEMENTACIONES

1. Que la toma de decisiones esté firmemente establecida en la Palabra de Dios.
2. Que el papel de los ancianos sea observado y honrado.
3. Variedad de los artículos en agenda: negocios, procedimiento, norma o doctrina. Los asuntos mayores que estén en agenda para ser discutidos y decididos deben publicarse en o tan pronto sea posible después de la previa Asamblea.

4. Procedimiento:

- a. Cada informe o documento debe ser traducido, copiado y distribuido a cada iglesia local para que ellos puedan llegar a un acuerdo o consentimiento sobre el asunto. Un foro apropiado para tales discusiones en la iglesia puede ser la Conferencia de Negocios Trimestral o alguna reunión invocada con tal propósito.
- b. El acuerdo o la decisión tomada por la iglesia debe ser notificada al pastor o a un designado (designado, para propósito de estos procedimientos, se refiere al presbítero-supervisor de distrito, estado, nación, región o el Presbítero General), que fuera seleccionado o nombrado como representante de la Asamblea para este propósito.
- c. Si el Moderador de la Asamblea General hace un llamado para tomar una decisión sobre algún artículo en la agenda y no se logra alcanzar una decisión, será necesario tener más discusión (en Asamblea abierta) en la medida en que sea determinado por el Moderador y los Consejeros de la Asamblea. Esto pudiera significar una sesión especial de diálogo bíblico que incluya a todos los obispos y ancianos presentes en la Asamblea (*Manual de Normas para el Ministro actual*; vea también las *Minutas de la 92^{da} Asamblea General*, página 174).
- d. Luego de tal discusión o diálogo se tomará una decisión final hecha por los “representantes oficiales” de las iglesias de acuerdo a la guianza de los ancianos (Consejeros de la Asamblea) y la dirección del Espíritu Santo sobre la Asamblea.

5. Representación y Participación

- a. La representación de los miembros (iglesias) y su decisión sobre algún asunto (s) pudiera hacerse mediante un delegado (s) sometido. El “delegado (s)” como fuera utilizado en el documento del Comité de Asamblea de Doctrina Bíblica y Gobierno [CADBG], y aprobado por la Asamblea, se refiere al “documento de una iglesia local en el cual autoriza a una persona (una persona designada, como se indica anteriormente en el punto b) para ejercer la expresión de la iglesia sobre algún asunto (s) ante la Asamblea General Internacional de la Iglesia de Dios de la Profecía, y de ser necesario, cambiar esa expresión dentro del contexto de Asamblea bajo la guianza del Espíritu Santo, la sabiduría de los consejeros de la Asamblea, y/o la expresión de la Asamblea mediante el acuerdo mutuo”.
- b. Los miembros individuales de las iglesias locales que no estén de acuerdo con el consenso general de su iglesia local pueden abstenerse del proceso. Al hacerlo ellos permitirán que el proceso siga adelante sin su voz pero, por supuesto, con el apoyo de la oración para que la guianza de Dios esté en la iglesia local y la Asamblea General.
- c. Es importante que exista un entendimiento entre el representante y las iglesias, de que se espera que el representante siga la dirección del Espíritu Santo (en el contexto de Asamblea), la sabiduría de los consejeros de la Asamblea y la expresión de acuerdo mutuo de la Asamblea. Esto puede significar un resultado diferente al que había sido anticipado originalmente. Una vez se alcance una decisión en la Asamblea, se entenderá que la comunidad de la iglesia a nivel mundial (todas las iglesias que forman parte de la Iglesia de Dios de la Profecía) la ratificará basada en el modelo de Hechos 15. El decreto que produjo armonía entre las iglesias no fue visto como una imposición o desafío; sino que fue aceptado según fue ordenado por los apóstoles y ancianos en Jerusalén.
- d. Basado en la práctica regular que tiene la Asamblea de tener los documentos en su presentación final 90 días antes de la Asamblea, los Comités de Asamblea invitan a que se haga uso del diálogo, cartas y otras maneras de opinar en relación a cualquier documento, tema o propuesta bajo discusión. Cuando se publiquen asuntos y recomendaciones en su presentación

final 90 días antes que se convoque la Asamblea, este tiempo debe considerarse como el apropiado para que las iglesias formulen y decidan quien será su delegado (s). Durante el período anterior (esto es, el período entre una Asamblea y los 90 días antes que se convoque la siguiente Asamblea) se le anima a los pastores, supervisores de distrito, estado, nación y región, Presbíteros Generales, Supervisor General, directores de los ministerios internacionales y otros líderes translocales a repasar y discutir la agenda de la Asamblea (los documentos propuestos, etc.) en foros regulares de la iglesia, tales como las conferencias de negocios trimestrales, convenciones nacionales, regionales, estatales, conferencias de liderazgo, reuniones de ministros, y cualquier otro foro que sea apropiado para este propósito. Dichas revisiones y discusiones ayudarán a crear un consenso sobre los asuntos entre los líderes, iglesias y miembros en un área en particular.

Estas pautas tienen como propósito clarificar y ayudar, donde sea necesario, en la implantación. La Asamblea le ha conferido autoridad a la oficina del Supervisor General para proveer esta clase de explicaciones detalladas para ayudar a iniciar este nuevo proceso.